AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4132

ORDEN de 24 de agosto de 2023, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Educación.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 28 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, y 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Miren Igone Martínez de Luna Unanue como asesora en materia de Educación, código: 5267, dotación: 2, nivel: Directora, en el Departamento de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos desde el día 31 de agosto de 2023.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de agosto de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.